



CENSO 2010 DE CALIFORNIA

¿Qué es el Censo?:

Cada 10 años, el gobierno cuenta el número de personas que viven en Estados Unidos, a esta tarea se la llama “censo”.

¿Por qué contar a las personas?

Para que California pueda obtener dinero federal.



¿A quiénes se cuenta?

Se cuenta a todas las personas que viven en Estados Unidos, **incluidas las personas con discapacidades.**



¿Cómo me contarán?

Recibirá un formulario con 10 preguntas por correo postal. Usted debe contestar las preguntas y devolver el formulario en el sobre con estampilla que se le envía.



¿Qué me preguntarán?

Se le pedirá que proporcione:

- ¿Su nombre?
- ¿Cuántas personas viven o residen en su hogar al **1 de abril de 2010?**
- ¿Vive en una casa, un departamento o una casa rodante?
- ¿Cuál es su número de teléfono?
- ¿Es hombre o mujer?
- ¿Quiénes viven con usted, sólo hombres, sólo mujeres o ambos?
- ¿Cuántos años tiene usted?
- ¿De qué raza es?
- ¿Cuándo nació?



¿Debo responder a las preguntas?

Sí



¿Qué pasará con mis respuestas?

Sus respuestas son **privadas** y solamente se pueden utilizar para contar a las personas.

¿Qué pasa si me olvido de completar y devolver el formulario?

Recibirá una tarjeta que le recordará que debe enviar el formulario antes del **1 de abril de 2010**.

¿Qué pasará si no envío mi formulario de vuelta?



Recibirá la visita de un "censista". Esta persona le hará las preguntas, lo ayudará a llenar el formulario y luego se lo llevará con él.

¿Cómo sabré quién es el "Censista"?



Los censistas llevarán una placa de identificación que dirá quién es la persona, usted puede pedirle que le muestre la placa antes de responder a las preguntas.

¿Qué me puede preguntar el "Censista"?

Sólo las preguntas del formulario.

¿Qué debo hacer si pierdo mi formulario?



Puede llamar al 1-866-872-6868 ó TDD 1-866-783-2010 para obtener otro formulario. Si necesita ayuda en Español, llame al 1-866-928-2010.

¿Qué ocurre si necesito un formulario en otro idioma?

El formulario que usted obtenga estará en Inglés y Español y hay manuales en otros idiomas que le indicarán cómo llenar el formulario en Inglés. También puede obtener estos manuales en letra grande y en Braille.

¿Cómo puedo obtener ayuda si la necesito?



Pida a un miembro de la familia o a un amigo de su confianza que lo ayuden a llenar el formulario ó llame al 1-866-872-6868 para Inglés; al 1-866-928-2010 para Español ó TDD 1-866-783-2010 si tiene dificultades para oír.

¿Puede ayudarme mi Coordinador de Servicios del Centro Regional?

Sí, llámelo si necesita ayuda.